

**ACTA NÚMERO 34 (TREINTA Y CUATRO)  
EXTRAORDINARIA**

En Ayutla, Jalisco, siendo las 20:00 veinte horas del día 13 trece de agosto de 2014 dos mil catorce, se reunieron los CC. Regidores que integran el H. Ayuntamiento 2012-2015, en el Salón de Sesiones ubicado en la Planta Alta del Palacio Municipal con domicilio en Ramón Corona No. 1 uno, para efecto de llevar a cabo la Trigésima Cuarta Sesión de Ayuntamiento, siendo esta extraordinaria, de conformidad con el Artículo 29 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de ley. Dicha Sesión fue Presidida por el C. Oswaldo Antonio de la Cruz García, en su carácter de Presidente Municipal, proponiéndose para su desarrollo el siguiente:



**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta Anterior.
4. Propuesta para aprobar que se otorgue pensión a viuda de Subdirector de Policía Municipal fallecido.
5. Nombramiento de nueva encargada del INAPAM en el Municipio y dos auxiliares.
6. Propuesta para aprobar gastos que se generen por el Segundo Informe de Gobierno.
7. Propuesta para autorizar los gastos que se generen por la realización de las fiestas patrias.
8. Propuesta para aprobar cambio de uso de suelo del predio propiedad del Ayuntamiento denominado "El Pedregal".
9. Propuesta para aprobar la apertura de cuentas bancarias y la firma de cheques al Presidente Municipal Substituto y al Síndico Municipal Interino en forma mancomunada con el Encargado de Hacienda Municipal, así como el ejercicio del gasto directo al Presidente Municipal.
10. Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ayutla, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2015.
11. Propuesta para autorizar al Presidente Municipal substituto y al Síndico Interino, para que conjuntamente con otros servidores públicos del Ayuntamiento, suscriban el Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, para participar del recurso contemplado del Programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios (FOCOCI) 2014".
12. Propuesta para autorizar al Presidente Municipal substituto y al Síndico Interino, para que conjuntamente con otros servidores públicos del Ayuntamiento, celebren con el Ejecutivo Estatal, el Convenio para la Aplicación de los Recursos del Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional 2014.
13. Solicitudes Diversas.
14. Asuntos Generales.
15. Clausura.



**UNO.** El Presidente Municipal, C. Oswaldo Antonio de la Cruz García, procedió a tomar Lista de Asistencia, estando presentes los siguientes Regidores: Regidora Luz María Santos Pelayo, Regidor Miguel López Solís, Regidora Esther Rascón Cisneros, Regidora Nelva del Carmen Romero Orozco, Regidora Adriana Elizabeth Uribe Jiménez, Regidor Francisco Javier Barrera Santos, Regidor Nahún Morán Amador, Regidora Elena Pelayo Uribe Regidor, Regidor Oscar Buenrostro Lepe y el Síndico Municipal Interino José Alejandro Camacho de Dios, por lo que estando presentes los 11 once integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2012-2015, en los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe Quórum para sesionar, procediendo el C. Presidente Municipal, Oswaldo Antonio de la Cruz García, a declarar abierta y legalmente instalada la Vigésima Cuarta Sesión de Ayuntamiento, siendo esta extraordinaria, y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

**DOS.** Una vez leído, se aprobó por unanimidad de los Regidores presentes el Orden del Día propuesto.

**TRES.** Leída que fue el Acta anterior, fue aprobada por unanimidad de los Regidores.

**CUATRO.** En uso de la voz, el Presidente Municipal Oswaldo Antonio de la Cruz García propone se autorice otorgar una pensión a la Señora María Elizabeth Gutiérrez Camberos, viuda del Subdirector de Policía Municipal fallecido Ramón Ramírez Contreras, la cual ascendería a la cantidad mensual de \$1,600.00 mil seiscientos pesos 00/100 M.N., propuesta que una vez analizada, es aprobada por unanimidad de los Ediles.

**CINCO.** A propuesta del Presidente Municipal, y por renuncia de la anterior, los Regidores aprueban por unanimidad el Nombramiento de nueva encargada del INAPAM (Instituto Nacional de Protección al Adulto Mayor) en el Municipio y el de dos auxiliares, siendo nombrada como representante la C. Araceli Ventura García y como auxiliares, las CC. Sarahí Santana Celedón y María Concepción Orozco Fonseca.

**SEIS.** A propuesta del Presidente Municipal, los Regidores autorizan los gastos que se efectúen por la elaboración del Segundo Informe de Gobierno, lo cual implica el pago por la elaboración, edición y proyección del mismo en video, así como los gastos que se generen por la renta de sillas, toldos, verbena popular y demás gastos que se eroguen para la realización de este mismo evento. Proponiendo en el mismo punto el Regidor Francisco Javier Barrera Santos, que el Informe no se realice el 15 de septiembre, ya que es un evento distinto al Festejo del Grito de Independencia, por lo cual, ante la propuesta, la mayoría de los Ediles deciden que dicha propuesta se analice y vote para la siguiente Sesión de Ayuntamiento.

**SIETE.** En el desarrollo del punto, el Presidente Municipal solicita se autoricen los gastos que se generen por la realización de las fiestas patrias



del mes de septiembre, incluidos los que se efectúen con motivo del certamen para elegir reina de las mismas fiestas; solicitud que una vez analizada, es autorizada por unanimidad de los Ediles.

**OCHO.** A solicitud de la Dirección de Obras Públicas, el Presidente Municipal propone a los Regidores, se apruebe el cambio de uso de suelo del predio rústico propiedad del Ayuntamiento denominado “El Pedregal”, mismo que se ubica al suroeste de esta cabecera municipal, mismo que pasaría de agostadero con actividades pecuarias a extractivas y del cual se anexa plano de terreno con medidas perimetrales, coordenadas UTM, áreas y colindancias. Propuesta que una vez analizada y sometida a votación, es aprobada por votación unánime de todos los Regidores.

**NUEVE.** El C. Oswaldo Antonio de la Cruz García, Presidente Municipal, propone al pleno del Ayuntamiento se le autorice la apertura de cuentas bancarias de forma mancomunada con el Síndico Municipal Interino José Alejandro Camacho de Dios y el Encargado de Hacienda Municipal Antonio Sánchez Gutiérrez. Asimismo, derivado de lo anterior, se le autorice al Encargado de Hacienda Municipal, la firma de Cheques y realización de demás movimientos bancarios, de forma mancomunada con el Presidente Municipal y el Síndico Interino. Además, se autorice al propio Presidente Municipal, el ejercicio de gasto directo, hasta por un máximo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N), durante la presente Administración sin la necesidad de someterlo a consideración previa del Ayuntamiento, esto en función de requerirse de acuerdo a las necesidades propias de la administración para facilitar el pago de proveedores o cualquier otro gasto necesario que se presente. Una vez explicado el propósito de este punto se procedió a someterlo a votación siendo aprobado por votación unánime de los Ediles, en los términos solicitados.

**DIEZ.** El C. Oswaldo Antonio de la Cruz García, en su carácter de Presidente Municipal, propone se autorice el dictamen mediante el cual se aprueba la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Ayutla, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2015. Después de ser analizado y discutido el presente punto y debidamente aprobado el dictamen, fue aprobada por unanimidad de 11 once votos a favor de los Regidores, la Iniciativa de La Ley de Ingresos del Municipio de Ayutla, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2015. Instruyéndose al C. Presidente Municipal, para que dentro de los plazos y fechas estipuladas, sea presentada al H. Congreso del Estado para su aprobación.

**ONCE.** En el desahogo del punto, el Presidente Municipal, L.C.P. Oswaldo Antonio de la Cruz García, solicita a los Regidores la autorización para que como consecuencia de su reciente elección como Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, así como del nombramiento del Síndico Municipal Interino, L.I.T. José Alejandro Camacho de Dios, en la pasada Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha 12 doce de agosto del presente año, y asentados dichos nombramientos



en los respectivos puntos No. 4 y 5 del Orden del Día del Acta No. 33; se les faculten para que conjuntamente con los CC. Lic. Isidro Lepe Castellón, L.C.P. Antonio Sánchez Gutiérrez e Ing. Javier Sánchez Campos, Secretario General, Encargado de Hacienda Municipal y Director de Obras Públicas, del Ayuntamiento, respectivamente, suscriban el Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Ayutla, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del Programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios (FOCOCI) 2014", y cuya autorización se llevó a cabo en un primer término mediante el punto de Acuerdo No. 4, recaído en el Acta de Ayuntamiento ordinaria No. 30, con fecha 10 de junio de 2014, y posteriormente ratificada en el punto de Acuerdo No. 4, tomado en el Acta No. 31, formulada en Sesión Ordinaria de fecha 16 de junio del presente año. Por lo cual, una vez analizada la propuesta, es sometida a votación de los Regidores, mismos que por unanimidad la autorizan de conformidad con los siguientes puntos de Acuerdo:

**PRIMERO:** Se autoriza al L.C.P. Oswaldo Antonio de la Cruz, García, Presidente Municipal; al Lic. Isidro Lepe Castellón, Secretario General; al L.I.T. José Alejandro Camacho de Dios, Síndico Municipal Interino; al L.C.P. Antonio Sánchez Gutiérrez, Encargado de la Hacienda Municipal; y al Ing. Javier Sánchez Campos, Director de Obras Públicas, para que en representación de este Ayuntamiento, suscriban el **Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Ayutla, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del Programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios (FOCOCI) 2014.**

**SEGUNDO:** Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

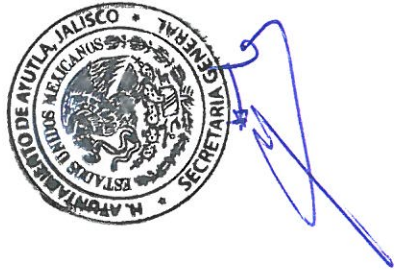
No.	Nombre de la Obra	Inversión
1	Rehabilitación de Paso vehicular en la calle Allende de la Cabecera Municipal	\$5,000,000.00
2	Rehabilitación de Plaza en la localidad de Tepospizaloya, dentro del Municipio de Ayutla, Jalisco.	\$2,500,000.00
3	Rehabilitación de Plaza en la localidad de San Miguel de la Sierra, dentro del Municipio de Ayutla, Jalisco.	\$2,500,000.00

**TERCERO:** Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al Convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal, para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

**CUARTO:** Se autoriza al Gobierno del estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice

las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho Convenio.

**DOCE.** En el desahogo del punto, de nueva cuenta, el Presidente Municipal L.C.P. Oswaldo Antonio de la Cruz García, solicita a los Regidores la autorización para que como consecuencia de su reciente elección como Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, así como del nombramiento del Síndico Municipal Interino, L.I.T. José Alejandro Camacho de Dios, en la pasada Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada con fecha 12 doce de agosto del presente año, y asentados dichos nombramientos en los respectivos puntos No. 4 y 5 del Orden del Día del Acta No. 33; se les faculten para que conjuntamente con los CC. Lic. Isidro Lepe Castellón, y L.C.P. Antonio Sánchez Gutiérrez, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal del Ayuntamiento, respectivamente, **Celebren con el Ejecutivo Estatal, el Convenio para la Aplicación de los Recursos del Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional 2014, propuesta** que una vez analizada junto con los lineamientos respectivos, es autorizada de conformidad con los siguientes puntos de **Acuerdo:**



**Primero.-** Se autoriza al municipio de Ayutla, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de **\$1, 500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** que será ejecutada antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del **Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional 2014**, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Obra a ejecutar:

No.	Nombre de Obra	Monto
1	Construcción de pavimento de asfalto, instalaciones hidráulicas, sanitarias, banquetas y machuelos, en calle Netzahualcóyotl, en la cabecera municipal de Ayutla, Jalisco.	\$1,500,000.00

**Segundo.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Interino y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**Tercero.-** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

**TRECE.** En este punto, el Secretario General da cuenta a los Regidores de diversas solicitudes que presentaron los particulares, siendo estas las siguientes:

- a) Solicitud presentada por Ma. De Jesús Gómez Sandoval, por la cual solicita licencia para tienda de abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado para llevar, el cual estaría ubicado en calle Zaragoza No. 212, en Ayutla, Jalisco;
- b) Escrito de la Señora Ma. Del Rosario Soltero del Toro, por medio del cual solicita permiso para negocio de Restaurant con venta de bebidas alcohólicas, con domicilio en calle Zaragoza No. 97, en Ayutla, Jalisco;
- c) Solicitud del Sr. Bartolo Zamorano González, solicitando licencia para abrir tienda de abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado para llevar, en el domicilio Calle Río Colomo No. 75, en Ayutla, Jalisco;
- d) Escrito del Sr. Felipe Martínez Doroteo, solicitando Licencia municipal para tienda de abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado con domicilio en reforma Poniente No. 22, en la localidad de Tepospizaloya;
- e) Solicitud presentada por el Sr. Luis Antonio Soltero Flores, por la cual solicita licencia para negocio de billar con venta de cerveza y tequila en el lugar, el cual estaría ubicado en calle Venustiano Carranza No. 3, en la localidad de Santo Domingo;
- f) Solicitud del Señor Angelberto Mora Valera, por la cual solicita licencia para negocio de Depósito de Cerveza, refresco y vino en envase cerrado para llevar, el cual se ubicaría en Calle Guadalupe Victoria No. 103-B en Ayutla, Jalisco; y
- g) Escrito del Sr. Everardo Güitrón Rodríguez, solicitando permiso para realizar torneo de gallos, los días 26, 27 y 28 de Septiembre de 2014, en calle Prol. Guadalupe Victoria No. 228, en Ayutla, Jalisco.

Una vez analizadas minuciosamente cada una de las solicitudes presentadas, los Regidores acuerdan autorizarlas todas, con excepción de la contenida en el inciso f), con la condición de que cada uno de los solicitantes, previo a la entrega de su licencia, firmen una carta compromiso, en la cual se comprometen a cumplir con las normas federales, estatales y demás lineamientos contenidos en los ordenamientos municipales, en lo que se refiere a venta de bebidas alcohólicas, además, de cerrar en los horarios señalados en la licencia municipal correspondiente.

La Solicitud presentada por el Señor Angelberto Mora Valera, los Regidores deciden no autorizarla por encontrarse el domicilio en un lugar recóndito dentro de la cabecera municipal, y el cual por su ubicación aumenta el riesgo de que se presenten desmanes y haya inseguridad.

**CATORCE.** En Asuntos Generales, y derivado del incremento que se ha dado en los últimos meses de solicitudes de licencias para abrir negocios con venta de bebidas alcohólicas, los Regidores acuerdan por unanimidad, que se lleve a cabo una campaña municipal para concientizar a los jóvenes sobre los problemas que trae el consumo de alcohol, proponiendo además, que se envíen circulares a todos los negocios, incluyendo tiendas, con giro de venta de bebidas alcohólicas, para que conozcan la reglamentación en la materia y las penas a que podrían ser acreedores de llegar a infringirla, sobre todo en lo que se refiere a la venta de estas bebidas a menores de edad, y sobre todo, que los negocios que no cuente con licencia, la tramiten a la brevedad y de no ser así, se les clause conforme a derecho.





Por otro lado, en uso de la voz, el Regidor Francisco Javier Barreda Santos, propone al Presidente Municipal y hace extensivo a los Ediles, la importancia de invertir en Seguridad Pública, nombrar al Director respectivo, y sobre todo, hace énfasis en la necesidad y conveniencia de que el Municipio firme el Convenio del Mando Único con el Gobierno del Estado, propuesta que es bien vista por los Ediles, sin embargo, se manifiestan desinformados, por lo cual el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que previo a la próxima Sesión, les entregue una copia del Convenio para el análisis correspondiente.

Para concluir, en intervención que hace la Regidora Elena Pelayo Uribe, informa a los Ediles de la existencia de muchos programas que tienen que ver con la Dirección de CE. Mujer, resaltando la importancia de trabajar en colaboración con la titular para bajar recursos para el Municipio.

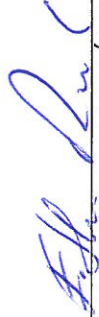
**QUINCE.** Agotados todos los puntos del Orden del Día, siendo las 21:17 veintiún horas con diecisiete minutos del día, mes y año señalados en el encabezado de la presente Acta, el Presidente Municipal Oswaldo Antonio de la Cruz García, declara legalmente clausurada la Trigésima Cuarta Sesión de Ayuntamiento, la cual fue de carácter extraordinaria. Siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados, la firman de conformidad al calce los integrantes del cuerpo Edilicio 2012-2015 dos mil doce, dos mil quince, que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

  
C. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. JOSÉ ALEJANDRO CAMACHO DE DIOS  
SÍNDICO INTERINO

  
C. LUZ MARÍA SANTOS PELAYO  
REGIDORA

  
C. MIGUEL LOPEZ SOLÍS  
REGIDOR



C. ESTHER RASCÓN CISNEROS  
REGIDORA



C. NELVA DEL CARMEN ROMERO OROZCO  
REGIDORA



C. ADRIANA ELIZABETH URIBE JIMENEZ  
REGIDORA



C. FRANCISCO JAVIER BARREDA SANTOS  
REGIDOR



C. NAHUM-MORÁN CAMADOR  
REGIDOR



C. ELENA PELAYO URIBE  
REGIDORA



C. OSCAR BUENROSTRO LEPE  
REGIDOR



C. ISIDRO LEPE CASTELLÓN  
SECRETARIO GENERAL. DOY FE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento Número 34 treinta y cuatro, levantada en Sesión Extraordinaria el día 13 trece de agosto de 2014 dos mil catorce, en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento 2012-2015 de Ayutla, Jalisco.